



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES  
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2016**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
<b>Presentación de solicitudes de cambio de Universidad, Facultad, Carrera o reingresos.</b>	Del 18 de diciembre de 2015 al 22 enero de 2016
<b>Conformación del distributivo e trabajo y horarios por parte de la Carrera.</b>	Hasta el 18 de febrero de 2016
<b>Periodo de vacaciones docentes 2015-2016</b>	Del 22 al 29 de febrero de 2016 Diciembre 2015, según aprobación de la programación académica 2015-2016. (Del 24 de diciembre de 2015 al 03 de enero de 2016.
<b>Registro y validación de solicitudes de Terceras Matriculas a través del Sistema Académico Universitario.</b>	Del 22 de febrero al 02 de marzo de 2016
<b>Emisión de resolución a la DTIC por parte del Director de la Carrera sobre:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Terceras Matriculas (PROCESO AUTOMATICO EN EL Sistema Académico Universitario)</li> <li>2. Cambio de Universidades, Facultad, Carrera</li> <li>3. Reingresos</li> </ol>	Hasta el 03 de marzo de 2016
<b>Envío de apelaciones de Terceras Matriculas a la DTIC por parte de los Directores de la Carrera, Decanos y Consejos Directivos de las Facultades y Sedes.</b>	Desde el 04 al 09 de maro de 2016
<b>Parametrización del Sistema Académico para el nuevo periodo, por parte de los responsables Informáticos de las Facultades.</b>	03 de marzo de 2016
<b>Activación en el Sistema Académico de resoluciones por parte de la DTIC de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apelaciones de Terceras Matriculas</li> <li>2. Cambio de Universidad, Facultad o Carrera</li> <li>3. Reingresos</li> </ol>	Desde el 04 al 09 de marzo de 2016
<b>Matriculas ordinarias</b>	Del 14 al 21 de marzo de 2016
<b>Matriculas ordinarias por apelación de Terceras Matriculas, Cambios de Universidad, Facultad o Carrera y Reingresos</b>	Del 22 al 23 de Marzo de 2016
<b>Matriculas extraordinarias</b>	Del 23 al 31 de Marzo de 2016
<b>Inicio de actividades académicas (clases)</b>	11 de abril de 2016
<b>Finalización del primer hemisemestre</b>	04 de junio de 2016
<b>Exámenes del primer hemisemestre</b>	Del 06 al 11 de junio del 2016
<b>Registro de notas del primer hemisemestre</b>	Del 13 al 19 de junio del 2016
<b>Inicio de segundo hemisemestre</b>	13 de junio de 2016
<b>Finalización de segundo hemisemestre</b>	06 de agosto de 2016



<b>Exámenes del segundo hemisemestre</b>	Del 08 al 12 de agosto del 2016
<b>Registro de notas del segundo hemisemestre</b>	Del 13 al 15 de agosto de 2016
<b>Exámenes de recuperación</b>	Del 19 al 21 de agosto de 2016
<b>Registro de notas del examen de recuperación</b>	Del 19 al 21 de agosto de 2016
<b>Feridos</b>	01, 24 de mayo de 2016
<b>Periodo de vacaciones docentes 2016-2016</b>	Del 22 de agosto al 08 de septiembre del 2016

Días laborables: 85

Días de exámenes de hemisemestre: 10

Días de exámenes de recuperación: 3

Las Facultades y/o Carreras deben tomar en cuenta lo siguiente:

- 1. OBLIGATORIEDAD:** La planificación es de estricto cumplimiento, si por alguna necesidad particular debe efectuarse algún cambio. Este será autorizado por el señor Vicerrector Académico y de Investigación.
- 2. CAMBIOS DE UNIVERSIDAD, FACULTAD O CARRERA:**
  - El número de estudiantes que se apruebe por cambio de Universidad y/o Carrera no será superior al 10% de los estudiantes nuevos promocionados por el SNNA o por Examen Exonera en cada Carrera. Ver Anexo.
  - El estudiante debe adjuntar su resultado (puntaje) de la prueba ENES el cual debe ser igual o mayor que el puntaje de corte para dicha carrera según Anexo. (periodo 2015-2016)
  - Se solicitará informe a Bienestar Universitario en el caso de cambio de Universidad, Facultad o Carrera que implique cambio de Área según Anexo.
  - Se privilegiará a los mejores récords académicos; y,
  - Si el estudiante ha superado el 30% de créditos de la Carrera, lo resolverá el Director de la Carrera sin considerar el 10% de estudiantes nuevos.
- 3. CALENDARIZACIÓN MATRÍCULAS ORDINARIAS**

Lunes 14	8vo y superiores
Martes 15	6to - 7mo
Miércoles 16	4to – 5to
Jueves 17	2do – 3ero
Viernes 18	Primer semestre
Lunes 21	Todos los niveles

- Ningún estudiante se puede matricular en asignaturas de más de dos niveles.
- Si un estudiante se matricula en asignaturas de dos niveles, estos deben ser consecutivos.
- No se puede dejar asignaturas de un nivel inferior pendiente cuando se matricula en alguna asignatura de niveles inmediato superior.